



EXPEDIENTE: 2017-401
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CARLOS NELSON SALAS PEREZ.
DEMANDADO: COLPENSIONES

SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
21 DE MARZO DE 2022

Señora Juez, por secretaría se procede a elaborar la liquidación de costas del proceso de la referencia, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de noviembre de 2021, y conforme lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

Agencias en derecho Primera instancia.	\$468.600
Agencias en derecho segunda instancia.	\$908.526
Costas Recurso Extraordinario Casación	\$0
Total costas	\$1.377.126.oo

Son: **Un millón trescientos setenta y siete mil ciento veintiséis pesos. (\$1.377.126.oo)**


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA



Expediente No. 2008-257

SECRETARIA JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

22 DE MARZO DE 2022

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el presente proceso ordinario seguido por **CARLOS NELSON SALAS PEREZ** contra **COLPENSIONES**, informándole que se encuentran liquidadas las costas procesales y se encuentra pendiente su aprobación. Sírvasse Proveer.


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

22 DE MARZO DE 2022

De conformidad al informe secretarial que antecede se observa que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso, las cuales fueron liquidadas conforme lo ordenado en auto del 22 de noviembre de 2021, y lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en auto del 21 de junio de 2021.

Verificada la liquidación de costas, se procederá a impartir aprobación a las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría por encontrarse ajustada a la ley, en cuantía de **Un millón trescientos setenta y siete mil ciento veintiséis pesos. (\$1.377.126.00)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
Hoy, 23 DE MARZO DE 2022 SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 12

KN